

SEÑORES ACCIONISTAS

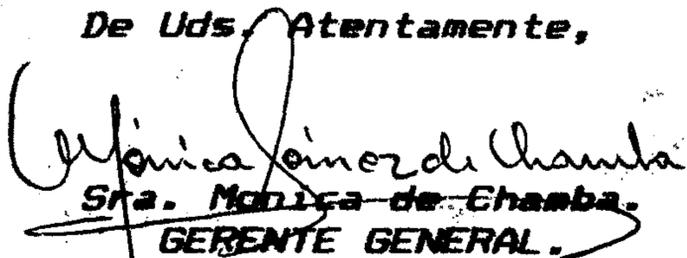
Dando fiel cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 09-1-5-3-006 impartida por el señor Superintendente de Compañías el 7 de Mayo de 1990, es mi deber presentar a ustedes mi informe por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre de 1997 de mi representada LEGUISA S. A..

Durante el presente ejercicio económico hemos cumplido con todas las disposiciones de la Junta General de Accionistas no obstante no hemos Reexpresado nuestros Estados Financieros dado que nuestros rubros al cierre del periodo son Monetarios, motivo por el cual no podemos acogernos al cumplimiento al sistema de Corrección Monetaria dictado por el ejecutivo según Decreto # 2959 del 31 de Diciembre de 1991.

Administrativamente, hemos logrado un eficiente control del personal a nuestro cargo. Por otro lado hemos dado fiel cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Código del Trabajo. Dándoles ingresos al personal en Relación de Dependencia acorde con el Índice de inflación.

Propongo que en base al análisis efectuado las utilidades netas una vez deducido los valores correspondientes al 15% de participación de los trabajadores, Impuesto a la Renta, se transfiera el saldo a la cuenta utilidades de ejercicios anteriores para sus futuras inversiones.

De Uds. Atentamente,


Sra. Monica de Chamba.
GERENTE GENERAL.

